

Convocatorias 2005

RESOLUCIÓN DE 31 DE MARZO DE 2005, DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES COMPLETAS, INCOMPLETAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 2005.

Una vez revisada la totalidad de las solicitudes presentadas **en el plazo abierto entre el 15 de enero y el 14 de febrero de 2005** a la convocatoria de becas de formación de personal investigador de la Comunidad de Madrid, (Orden 5963/2004 de 27 de diciembre, del Consejero de Educación, publicada en el B.O.C.M. número 11, de 14 de enero de 2005, modificada por Orden 1416/2005, de 11 de marzo, del Consejero de Educación, B.O.C.M. número 65, de 18 de marzo) y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 de la orden de convocatoria,

RESUELVO

Hacer públicas en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación (calle General Díaz Porlier, 35, planta baja) las relaciones provisionales de solicitudes completas, incompletas y excluidas, que se adjuntan como anexos a la presente resolución. Así, en el **Anexo I** se recogen, por orden alfabético, las solicitudes completas. En el **Anexo II** se procede a publicar, también alfabéticamente, el listado de las solicitudes incompletas, con expresión de la documentación que se debe aportar. En ambos aparece la nota media del expediente académico del solicitante. El **Anexo III** recoge el listado de solicitantes excluidos, así como la causa de exclusión de la convocatoria. Cuando un solicitante provisionalmente excluido subsane la causa de exclusión, deberá aportar la documentación necesaria para completar su solicitud.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 de la Orden 5963/2004 de 27 de diciembre, los interesados deben subsanar la falta o aportar los documentos requeridos **por duplicado en el plazo de diez días**, en el **Registro de la Consejería de Educación, calle Gran Vía, 3**, o por cualquiera de los medios referidos en la orden de convocatoria. En caso de no realizarse este trámite en el plazo indicado, se dictará resolución declarativa de desistimiento conforme a lo previsto en los artículos 42.1 y 71.1 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o se dictará resolución definitiva de exclusión, según los casos.

Teniendo en cuenta el artículo 48 de la citada ley, el cómputo de los diez días de plazo será el siguiente:

- FECHA DE EXPOSICIÓN DE LISTADOS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS: 1 DE ABRIL DE 2005.
- ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: 12 DE ABRIL DE 2005

Madrid, 31 de marzo de 2005
LA DIRECTORA GENERAL DE
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Fdo. Clara Eugenia Núñez

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR AÑO 2005

SOLICITUDES PRESENTADAS	778
SOLICITUDES COMPLETAS	252
SOLICITUDES INCOMPLETAS	447
SOLICITUDES EXCLUIDAS	79

INFORMACIÓN:

Correo electrónico: susana.fdezballesteros@madrid.org
marta.delrio@madrid.org

Servicio de Programación Científica
Dirección General de Universidades e Investigación
Consejería de Educación
Comunidad de Madrid
Alcalá, 30-32, 3ª Planta
E-28014 Madrid

Teléfonos de contacto: 91-720.00.48 y 91-720.00.46
Fax: 003491-7200094
